



DEPENDENCIA:

SECRETARIA

SECCIÓN:

COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:

CAR/0041/01/2026

ASUNTO:

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

Cd, Obregón Sonora a jueves 22 de enero del 2026

**REG. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA
REGIDOR PROPIETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, le envío un cordial saludo, le comento que en seguimiento al folio **260497126000027**, donde el **C. Cajeme como vamos**: solicita de conformidad con artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Sonora, la siguiente información, correspondiente al **4to Trimestre del 2025 (octubre-diciembre)** de cada uno de los regidores propietarios:

- 1.- Iniciativas impulsadas al Ayuntamiento con base en las Fracciones IV, V y VI del Artículo 69 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Se solicita el listado y descripción breve de las iniciativas que hayan sido promovidas por las y los regidores durante el periodo correspondiente.
- 2.- Visitas realizadas a comisarias y delaciones de conformidad con la Fracción IV del Artículo 68 de la misma Ley. Se solicita el registro de visitas realizadas por las y los regidores a comisarias y delegaciones indicando fecha lugar y propósito de las visitas.
- 3.- Trabajo desempeñado en Comisiones con fundamento en el mismo Artículo 68. Se Solicita un informe del trabajo realizado por cada regidor en las Comisiones que preside o de las que forma parte, incluyendo actividades y acuerdos relevantes.
- 4.- Invitaciones a ciudadanos para participar en las sesiones de Comisiones.
- 5.- Gestiones o actividades relevantes en favor de la ciudadanía Cajemense en relación al Artículo 61 de la Ley mencionada.

En virtud de lo anterior; le solicitamos de la manera más atenta responder en un plazo no mayor a 3 días hábiles a la recepción de este oficio para poder cumplir en tiempo y forma a dicha solicitud.

Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en los artículos 4, 22, fracción IV, V, 117, 118, 122, 126 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, así como los lineamientos Generales a la Información Pública.

Sin otro asunto en particular, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración ó comentario que considere pertinente.

[Firma]
LIC. MINERVA FRAUSTO VAZQUEZ.

**ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE REGIDORES.
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.**

Archivo



Recibi.
[Firma]
22-01-26

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:





DEPENDENCIA:

SECRETARIA

SECCIÓN:

COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:

CAR/0070/01/2026

ASUNTO:

SOLICITUD DE INFORMACION

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

Cd. Obregón Sonora a viernes 30 de enero del 2026

LIC. MINERVA FRAUSTO VAZQUEZ.
COORDINACION ADMINISTRATIVA DE REGIDORES.
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE.-

Por medio del presente, envié un cordial saludo, le informo que en seguimiento a la información solicitada en relación al folio 26049712600027 donde el C. Cajeme como vamos; por este medio solicita de la manera más amable a cada uno de los regidores propietarios, en relación al cuarto trimestre del 2025 (periodo comprendido de OCTUBRE A DICIEMBRE del 2025):

1. **Iniciativas impulsadas al Ayuntamiento Con base en las fracciones IV, V y VI del artículo 69 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita el listado y descripción de las iniciativas que hayan sido promovidas por las y los regidores durante el periodo correspondiente.**

En este trimestre no se impulsaron Iniciativas.

2. **Visitas realizadas a comisarias y delegaciones de conformidad con la fracción IV del artículo 68 de la misma ley, se solicita el registro de visitas realizadas por las y los regidores a comisarias y delegaciones, indicando fecha, lugar y propósito de cada visita.**

Se han realizado diversas visitas a Comisarias y Delegaciones durante este periodo las cuales fueron las siguientes

27 visitas por todo el municipio de Cajeme, en las cuales hemos sido enlace de los ciudadanos ante las diferentes dependencias municipales.

3. **Trabajo desempeñado en comisiones Con fundamento en el artículo 68 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita un informe del trabajo realizado por cada regidor en las comisiones que preside o de las que forma parte, incluyendo actividades relevantes y acuerdos generados.**

• Actualmente pertenezco a cinco comisiones

- Comisión de Desarrollo del Agua (presidente)
- Comisión de Seguridad Pública y Tránsito (secretario)
- Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica (secretario)
- Comisión de Desarrollo de la Mujer y Asistencia Social (vocal)
- Comisión Anticorrupción (vocal)

EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN

Se analizó y discutió del tema de Transparencia del Patronato de Bomberos de Cajeme, en el cual se acordó solicitar el convenio Ayuntamiento. Patronato así como también se acordó solicitar a la dependencia de Bomberos de Cajeme los servicios que ofrece.

Se analizó y aprobó el informe de actividades del Tercer trimestre del 2025 realizado por el Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente del 01 de julio al 30 de septiembre del 2025.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:



CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGÓN, SONORA



DEPENDENCIA:

SECRETARIA

SECCIÓN:

COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:

CAR/0070/01/2026

ASUNTO:

SOLICITUD DE INFORMACION

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

Cd. Obregón Sonora a viernes 30 de enero del 2026

EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.

Se analizó y discutió la **Propuesta de las declaratorias de usos, distintos, reservas y derechos, de vía de vialidades actuales y futuras, por causa de utilidad pública, en el municipio de Cajeme.**

Se analizó y discutió la propuesta del **Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PMUS)** para Ciudad Obregón

Se analizaron temas que quedaron inconclusos en sesiones anteriores como la revocación de acuerdo 176 del acta 36 de fecha del 27 de marzo del 2014; Así como también la propuesta de Sindicatura Municipal de la revocación al acuerdo 174 del acta 37 de fecha del 30 de enero del 2017.

EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO DE LA MUJER Y ASISTENCIA SOCIAL.

Presentación de informes sobre el seguimiento de los acuerdos turnados a la comisión.

La Presidenta de la Comisión informó el estatus de los acuerdos turnados a la comisión como lo son la Instalación de la Placa conmemorativa donde se instruyó a la Secretaria de Imagen Urbana y Servicios públicos realizar las gestiones necesarias para la elaboración de un diseño, que incluya la frase "En memoria a la lucha de las mujeres por la igualdad y las victimas de feminicidio ". La cual tendrá una dimensión estructural de 1.5mts. por 2 mtrs, Por otra parte se habló del segundo punto que era la aplicación del reglamento para la igualdad entre hombres y mujeres, con respecto a esta propuesta específicamente en lo referente a la igualdad en las comisiones y cargos de servidor(a) designada o electa por el H. Cabildo, les informo lo siguiente: Actualmente, el Gobierno Municipal de Cajeme se encuentra avanzando de manera progresiva en la implementación de los lineamientos establecidos por el reglamento. Esto incluye la aplicación de criterios de paridad de género en la designación de cargos. Cabe destacar que el H. Cabildo se encuentra conformado en un 50% por mujeres y 50% por hombres, garantizando así la paridad de género en el ámbito de representación política.

En cuanto a los funcionarios dependientes de la administración pública directa, el equipo está compuesto por 7 hombres y 6 mujeres, lo que representa un número impar. No obstante, se están realizando esfuerzos continuos para fortalecer la equidad en todos los niveles y asegurar que los principios de igualdad sustantiva se mantengan en cada una de las dependencias municipales.

La tercer propuesta es la Aplicación de la Ley 3 de 3 y se informó que el H. Ayuntamiento de Cajeme, con el propósito de aplicar la iniciativa 3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres en los requisitos para elegir, nombrar, o en su caso, mantenerse en el cargo de servidor público municipal, en Sesión Ordinaria y Pública, celebrada el 12 de febrero de 2024, aprobó la reforma al artículo 7, del Reglamento Interior de Trabajo del H. Ayuntamiento de Cajeme, misma que entro en vigor el día 5 de marzo, una vez publicada en Boletín Oficial CCXIII, Número 19, Sección II, de fecha 4 de marzo de 2024, que dice:

Artículo 7.- Son requisitos de admisión:

VIII. No haber sido persona sancionada o condenada mediante resolución firme por violencia familiar o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público, por delitos sexuales contra la libertad sexual o la intimidad corporal;

IX. No ser deudor alimentario moroso, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimenticios;

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:



SECRETARÍA DE REGIDORES
CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA



CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



DEPENDENCIA:

SECRETARIA

SECCIÓN:

COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:

CAR/0070/01/2026

ASUNTO:

SOLICITUD DE INFORMACION

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

Cd. Obregón Sonora a viernes 30 de enero del 2026

Lo que hace determinar a esta Comisión que, el Ayuntamiento cuenta con elementos normativos necesarios para la aplicación de la Ley 3 de 3, en el Reglamento Interior del Trabajo del H. Ayuntamiento de Cajeme.

Por último y dando respuesta a la propuesta número cuatro: GIM? Reinstalación sobre la convocatoria del instituto de la mujer, no procede, se socializó y se analizó llegando a la conclusión que la comisión ha cumplido con lo que se le encomendó.

Atendiendo la propuesta 4, se tiene constancia de la instalación del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario Encargado del Seguimiento y Evaluación de las Acciones Emprendidas por los Gobiernos Estatal y Municipales para atender la implementación de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres por Violencia Feminicida en el Estado de Sonora, con fecha 16 de febrero de 2022, en los términos establecidos en el artículo 23, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 38 Bis, de su Reglamento, así como el Resolutivo SEPTIMO de la Alerta de Violencia de Genero contra las Mujeres para el Estado de Sonora. Fuente: www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/748931/47._Instalaci_n_GIM_Sonora_VF_16.02.22.pdf

Derivado de la creación de la Secretaria de la mujer, este año 2025, informamos que hemos estado participando en mesas de trabajo y reuniones del COMPAVI en las que se acordó que la Secretaria de la Mujer será la encargada de convocar, dar seguimiento, cumplimiento y actualización a la figura e integrantes del GIM (Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario). La cual en su momento será presentada ante la Comisión de Desarrollo de la Mujer y Asistencia Social.

EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.

Se dio seguimiento a los avances del Reglamentos de la Secretaria de Seguridad pública.

- 4. Invitaciones a ciudadanos para participar en comisiones Con base en el artículo 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se solicita el número de invitaciones realizadas por cada regidor a ciudadanos para participar en las comisiones en las que interviene, así como el mecanismo utilizado para dichas convocatorias.

27 invitaciones a ciudadanos durante el recorrido a la diversas colonias del municipio, las cuales fueron de manera verbal.

- 5. Gestiones o actividades en favor de la ciudadanía.

GESTIONES O ATENCIONES			DEPENDENCIA
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Atención Ciudadana, Imagen Urbana, Desarrollo Urbano, Bienestar, DIF, Central camionera, OOMAPASC, Ecología, Inspección y Vigilancia y Tesorería municipal
36	38	41	

ATENTAMENTE.

REG. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA.
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ADMINISTRACION 2024-2027



OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGON, SONORA.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:



CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027